

DECRETO ALCALDICIO N° 691

Autorización aparcamiento de Vehículos Municipales Requinoa.

REQUINOA, 24 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos

Resolución N° 1.700 de 2012 de Contraloría General de la República.

DL N° 799 de 1974, disposiciones que regulan el uso y circulación de vehículos Estatales,

Artículo 06.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 135 de fecha, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita la autorización para cambio temporal de aparcamiento de Vehículos Municipales.

DECRETO :

AUTORIZASE aparcamiento temporal de los siguientes vehículos Municipales por el periodo desde el 24-03-2023 hasta 04-04-2023:

ESTACIONAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL COMERCIO 121

Vehículo	Marca	Área	Patente
Auto	KIA RIO	SII/JPL	KFXT-86
Camioneta	CHEVROLET D-MAX	SECPLA	HHZP-20
Camioneta	CHEVROLET D-MAX	DIDECO	HHZP-21
Camioneta	CHEVROLET D-MAX	DOM	BYFR-60
Camioneta	CHEVROLET COLORADO	ALCALDIA	RLVV-62
Auto	CHEVROLET ONIX	SEGURIDAD PUBLICA	SBGH-58
Auto	CHEVROLET ONIX	RENTAS	SBGH-76

ESTACIONAMIENTO EDIFICIO PLAZA

Vehículo	Marca	Área	Patente
Camioneta	MITSUBISHI L-200	SEGURIDAD PÚBLICA	LGYX-60
Camioneta	TOYOTA HILUX	MEDIO AMBIENTE	RCJV-75

ESTACIONAMIENTO BODEGA MUNICIPAL DANIEL VIAL

Vehículo	Marca	Área	Patente
Camión 3/4	HYUNDAI PORTER	SECPLA	LRLR-46
Camión 3/4	HYUNDAI PORTER	SECPLA	LDFP-24

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARAVELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVSI/ENM/
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Vehículos (1)
Archivo (1)

